



TELEFÓNICA, S.A., de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

En relación con la comunicación del pasado 27 de enero de 2020 (número de registro 286.232), se comunica que en el día de hoy ha tenido lugar el cierre y desembolso de la emisión de obligaciones perpetuas subordinadas de Telefonica Europe B.V., con la garantía subordinada de Telefónica, S.A., por importe nominal de 500 millones de euros (*EUR 500,000,000 Undated 7.25 Year Non-Call Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities*).

En Madrid, a 5 de febrero de 2020.

### **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

#### **- MADRID -**

*Este anuncio no constituye una oferta para la venta o una solicitud de una oferta para la compra de los valores referidos en el mismo y no constituirá una oferta, solicitud o venta en cualquier jurisdicción en que dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal – incluyendo, sin carácter limitativo, los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones (los "**Estados Unidos**"), Australia, Canadá o Japón.*

*Los valores aquí referidos no han sido ni serán registrados con arreglo a la United States Securities Act of 1933 ("**Securities Act**"), en su versión modificada, o las leyes de valores de cualquier estado, y no pueden ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos, salvo que medie una excepción o en operaciones no sujetas al cumplimiento de los requisitos de registro de la Securities Act y de conformidad con las leyes de valores de cualquier estado.*